



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 11 de diciembre de 2015

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para completar el Hecho Relevante publicado por Sniace, S.A., en fecha 3 de diciembre de 2015 en relación con el cumplimiento de Gobierno Corporativo sobre las obligaciones derivadas de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, informarles que en la última Junta General Ordinaria de Accionistas ningún administrador de Sniace, S.A., ha ejercido su derecho de voto a través de una solicitud pública de representación de las previstas en el artículo 526 de la LSC.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Alfonso Barón Bastarreche

Secretario no Consejero del Consejo
de Administración de Sniace S.A.